

Número	Nombre y apellidos
202	D. <sup>a</sup> Isabel Nieves Rodríguez Pérez.
203	D. Juan Manuel Rodríguez Pérez.
204	D. Félix Ruiz Cafamaque.
205	D. Ramiro Ruiz Gómez.

Asimismo se hace saber, conforme a lo establecido por la misma segunda base, número 6, de la Orden ministerial que convocó la oposición, que el primer ejercicio de la misma se celebrará el día 18 de febrero próximo, a las diez horas de su mañana, en el aula número 8 que ocupa la Escuela de Sociología (edificio de la antigua Universidad Central), calle de San Bernardo, número 49, de esta capital, convocándose para la práctica del mismo a todos los opositores.

Madrid, 26 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal, Pedro Sebastián Arana Vázquez.—V. B.: El Presidente, Manuel de Benito y Castresana.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de enero de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 29 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jaime Guasp Delgado.

Vocales: Don Emilio Gómez Orbaneja, don Manuel Morón Palamino, don Miguel Fenech Navarro y don Jorge Carreras Llanusa, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, La Laguna, Barcelona y excedente activo, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Leonardo Prieto-Castro y Ferrándiz.

Vocales suplentes: Don Tomás Muñoz Rojas, don Faustino Gutiérrez-Alvís Armario, don Antonio Martínez Bernal y don Carlos de Miguel Alonso, Catedráticos de las Universidades de Granada, Sevilla, Murcia y Salamanca, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 22 de enero de 1970 por la que se declara caducado el concurso-oposición libre a una plaza de Ayudante de Taller de «Dorado y Policromía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia y se convoca nuevo concurso-oposición.*

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 28 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) y de 19 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) se convocó a concurso-oposición libre la plaza de Ayudante de Taller de «Dorado y Policromía» vacante en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia.

Habiendo transcurrido el plazo máximo de un año desde la publicación de las convocatorias sin haber dado comienzo los ejercicios del concurso-oposición libre, y de conformidad con el entonces vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar que han caducado las mencionadas convocatorias, reconociéndose el derecho de los opositores admitidos a solicitar la devolución de las tasas abonadas y de la documentación presentada, como consecuencia de las mismas.

Segundo.—Convocar nuevamente a concurso-oposición libre la citada plaza, de acuerdo con el Decreto 1675/1969, de 24 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto de 1969.

Tercero.—Abrir un plazo de treinta días hábiles para admisión de instancias, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los opositores admitidos en las anteriores convocatorias, que no hubiesen solicitado la devolución de los derechos de examen y documentación, antes de terminar el plazo concedido para admisión de instancias, se presumirá que desean tomar parte en el concurso-oposición nuevamente convocado, y serán admitidos al mismo, si reúnen los requisitos reglamentarios en la expresada fecha, sin necesidad de presentar nuevamente documentación, ni abonar nuevos derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 22 de enero de 1970 por la que se declara caducado el concurso-oposición a una plaza de Maestro de Taller de «Manufacturas de la Escuela-Práctica de Cerámica de Manises, y se convoca nuevo concurso-oposición.*

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 28 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre) y de 19 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), se convocó a concurso-oposición una plaza de Maestro de Taller de «Manufacturas» de la Escuela-Práctica de Cerámica de Manises.

Habiendo transcurrido el plazo máximo de un año desde la publicación de la convocatoria sin haber dado comienzo los ejercicios del concurso-oposición, y de conformidad con el entonces vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar que han caducado las mencionadas convocatorias, reconociéndose el derecho de los opositores admitidos a solicitar la devolución de las tasas abonadas y de la documentación presentada, como consecuencia de las mismas.

2.º Convocar nuevamente a concurso-oposición la citada plaza, de acuerdo con el Decreto 1675/1969, de 24 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto de 1969.

3.º Abrir un plazo de treinta días hábiles para admisión de instancias, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores admitidos en la anterior convocatoria, que no hubiesen solicitado la devolución de los derechos de examen y documentación, antes de terminar el plazo concedido para admisión de instancias, se presumirá que desean tomar parte en el concurso-oposición nuevamente convocado, y serán admitidos al mismo si reúnen los requisitos reglamentarios en la expresada fecha, sin necesidad de presentar nuevamente documentación, ni abonar nuevos derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXII, «Soldadura», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XXII, «Soldadura», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 23 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en el sala de juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria).